



COLEGIO DE ABOGADOS DE AREQUIPA

"Sucesor de la Academia Lauretana"

RESOLUCION 011-99-CAA

VISTO: El pedido que hiciera el señor Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Arequipa y,

CONSIDERANDO:

Que el señor Doctor Don ADOLFO ALVARADO VELLOSO, es una persona de reconocida trayectoria profesional, cuyo aporte a la Cultura Jurídica, ha contribuido al bienestar profesional de los Abogados.

*De acuerdo a la evaluación, tiene los merecimientos especiales para ser declarado **MIEMBRO HONORARIO** de la Orden, conforme al Artículo 21 del Estatuto del Colegio de Abogados de Arequipa, por lo tanto:*

SE RESUELVE:

*Declarar **MIEMBRO HONORARIO** del Ilustre Colegio de Abogados de Arequipa, al señor Doctor Don ADOLFO ALVARADO VELLOSO, debiéndosele otorgar el **DIPLOMA** correspondiente e imponérsele la **INSIGNIA DE LA ORDEN.***

Comuníquese y Regístrese

Arequipa, 09 de Setiembre de 1999.



Marcado
MARCO FALCONI PICARDO
Decano